

187316



1949

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

187316

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de D. Santos GRANDA Alvarez, D<sup>a</sup> Irene OCARIZ y  
D. Alfredo MENENDEZ Rea, de nacionalidad española, resi-  
dentes en GIJÓN (Oviedo), Avda. Hermanos Felgueroso, 32,  
por:

"UN APARATO PRODUCTOR DE ENERGIA, SIN FUERZA DE PROPULSION"

=====  
=====

La presente Memoria se refiere, como su enun-  
ciado indica, a un aparato susceptible de crear energía  
por sus propios medios, sin precisar para ello ninguna  
fuerza propulsora, por cuyo objeto se solicita la corres-  
pondiente PATENTE DE INVENCION al amparo del vigente Es-  
tatuto sobre Propiedad Industrial a fin de garantizar a  
favor de los recurrentes su derecho a la explotación e  
industrialización exclusiva del mismo en toda España, Co-



187316

lonias y Protectorado.

- 10 El aparato según la invención puede ser construido en cualquier tamaño, es adaptable a cualquier industria y aplicable a fines diversos, como por ejemplo:
- a) - Grupos productores de energía eléctrica.
  - b) - Navíos de gran tonelaje.
- 15 c) - Elevación de aguas marítimas o fluviales destinadas a riegos u otros usos.
- d) - Centrales industriales.
  - e))- Instalaciones domésticas para la producción de calefacción y alumbrado.
- 20 f) - Electrificación de líneas ferroviarias.
- g) - Instalaciones para estaciones de abastecimiento y carga de acumuladores eléctricos, etc., etc.-

Es evidente que el aparato por sí solo no es capaz de cumplir los aludidos u otros objetivos a que se le destinen, pero esto se conseguirá fácilmente acoplándole los elementos o aparatos complementarios, como por ejemplo, siguiendo el orden enunciado, con la adaptación de turbinas, hélices, cadenas de cangilones, órganos de transmisión u otros elementos apropiados que completen los efectos deseados.

25

30

Debe, pues, entenderse que el aparato según la invención, tiene como finalidad esencial la creación de fuerza motriz en abstracto, cuya fuerza puede ser aplicada sobre cualquier clase de máquinas o dispositivos que la precisen para conseguir su funcionamiento a los fines utilitarios consiguientes.

35

A continuación vamos a ocuparnos de hacer una detenida descripción de la invención, ayudándonos para ello de los planos reglamentarios que se acompañan, en los cuales se representa esquemática y sencillamente y solo a título de ejemplo, una forma de realización, sus-

40



ceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que reivindicaremos.

45                   Según el ejemplo de ejecución representado, el aparato de referencia está compuesto por una rueda (1) montada sobre una armadura o soporte (2) en cuya parte superior va éste dotado de unos cojinetes (3) donde se introduce el eje de la rueda para su giro.

50                   La indicada rueda va provista en toda su periferia de unos cuerpos móviles (4), los cuales, tomando como base la vertical y a partir de los 30° en la parte superior, bajan alejados de su centro, y a los 30° en la parte inferior vuelven a ser replegados.

55                   La armadura soporte de la rueda presenta dos palancas de rotación montadas sobre cojinetes y dispuestas, una (6) en la parte superior a 30° del diámetro vertical de la rueda y la segunda (7) en la parte inferior también a 30° de distancia con relación al mismo diámetro, encontrándose emplazadas al mismo lado de dicho diámetro vertical.

60                   Los cuerpos (4) situados en la periferia de la rueda van dotados cada uno de una articulación que mediante el giro de un cuarto de vuelta establecen al exterior de la rueda un contrapeso de una densidad calculada uniformemente para cada uno.

65                   El número de estos cuerpos móviles (4) puede ser variable, habiéndose calculado un mínimo de 1000. Así por ejemplo si se colocan en la periferia de la rueda -  
70                   1000 de estos cuerpos, 340 bajan alejados de su centro 3 cm. y colocándole a cada uno un contrapeso de 30 Kgs. darán una fuerza de 183'600 Kgs. a la cual hay que res-



75

tarle 30 Kgs. que la palanca de rotación eleva en la parte superior y 15 Kgs. más que eleva la palanca en la parte inferior, quedando entonces un total de 138'600 Kgs.-

Si al eje central de la rueda se le adapta una polea de 80 cm. de diámetro, podrá aprovecharse una fuerza de 1.575 Kgs. o sean 21 HP.

80

Según la descripción que antecede el funcionamiento del aparato se producirá en la forma siguiente: al ponerse en giro la rueda (1) los cuerpos móviles (4) harán contacto con la palanca de rotación superior (6) al llegar a los 30° del diámetro vertical de dicha rueda. Entonces la indicada palanca de rotación determinará en los indicados cuerpos (4) el juego de su articulación mediante la cual quedará expuesto al exterior el correspondiente contrapeso.

85

90

Todos los cuerpos móviles sufrirán el mismo proceso y harán girar a la rueda por la mayor fuerza de gravedad que ésta tendrá dispuesta a este lado.

95

Al llegar los cuerpos móviles (4) a la altura de la palanca de rotación inferior (7) y ponerse en contacto con ésta, los contrapesos son replegados con lo cual se aligera el peso de la rueda para la ascensión en su mitad contraria.

100

Con arreglo a la potencia que pretenda crearse con la utilización del aparato, podrán montarse sobre el mismo eje tantas ruedas como sean necesarias, hasta conseguir el objetivo deseado.

Es evidente que el montaje del aparato, puede hacerse en las condiciones adecuadas bien bajo cobertizos o a la intemperie y su instalación puede establecerse sobre las bases de cimentación que se consideren más convenientes.



105

En los planos que se acompañan:

La fig. 1ª, representa una vista en alzado lateral del aparato donde pueden distinguirse claramente todas las partes y elementos que han sido descritos.

110

La fig. 2ª, representa el mismo aparato visto en proyección horizontal superior.

La fig. 3ª, muestra el eje de giro de los cuerpos móviles.

La fig. 4ª, es la palanca exterior de los mismos cuerpos móviles.

115

La fig. 5ª, pieza-biela que va conectada con la palanca interior y con el contrapeso.

La fig. 6ª, contrapeso.

120

La fig. 7ª, dispositivo que sirve para que el contrapeso replegado por la palanca de rotación en la parte inferior, no se desenganche hasta el momento oportuno.

125

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

130

Los inventores se reservan el derecho de obtener los certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pueda aconsejar la práctica.

-----



187316

N O T A

- 135                    Descri tas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión de privilegio de la PATENTE DE INVENCION que se solicita.
- 140                    1ª.- Un aparato productor de energía, sin fuerza de propulsión caracterizado esencialmente por comprender una rueda de proporciones convenientes que gira con rodamientos a bolas y se establece montada sobre una armadura o soporte adecuado.
- 145                    2ª.- Un aparato productor de energía, según reivindicación 1ª, caracterizado porque dicha rueda va dotada en toda su periferia de un número conveniente de cuerpos móviles, los cuales tomando como base el diámetro vertical y a partir de los 30° en la parte superior, bajan alejados de su centro, y a los 30° en la parte inferior vuelven a ser replegados.
- 150                    3ª.- Un aparato productor de energía, conforme a las reivindicaciones precedentes, caracterizado por haberse previsto dos palancas de rotación montadas sobre cojinetes en la misma armadura soporte y emplazadas, la
- 155                    primera en la parte superior a 30° del diámetro vertical



187316

- 7 -

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

160

de la rueda y la segunda en la parte inferior también a 30° de distancia con relación al mismo diámetro encontrándose emplazadas ambas al mismo lado de dicho diámetro vertical, las cuales determinan la salida y repliegue de los contrapesos indicados al hacer contacto con éstos.

165

4ª.- Un aparato productor de energía, de acuerdo a las reivindicaciones que anteceden, caracterizado porque los cuerpos móviles dispuestos en la periferia de la rueda van dotados cada uno de una articulación que mediante un giro de un cuarto de vuelta establecen al exterior de la rueda un contrapeso de una densidad calculada y uniforme para cada uno, produciéndose dicho giro por la acción de las palancas de rotación indicadas.

170

5ª.- Un aparato productor de energía, que comprende los medios necesarios para el perfecto acoplamiento y sustentación de sus diferentes elementos necesarios a su funcionamiento, transmisiones y rozamientos.

175

6ª.- "UN APARATO PRODUCTOR DE ENERGIA, SIN - FUERZA DE PROPULSION".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hojas de dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 4 de Marzo de 1.949,  
SANTOS GRANDA, IRENE OCARIZ y AL-  
FREDO MENÉNDEZ,  
P.A.

187316

FIG. 1

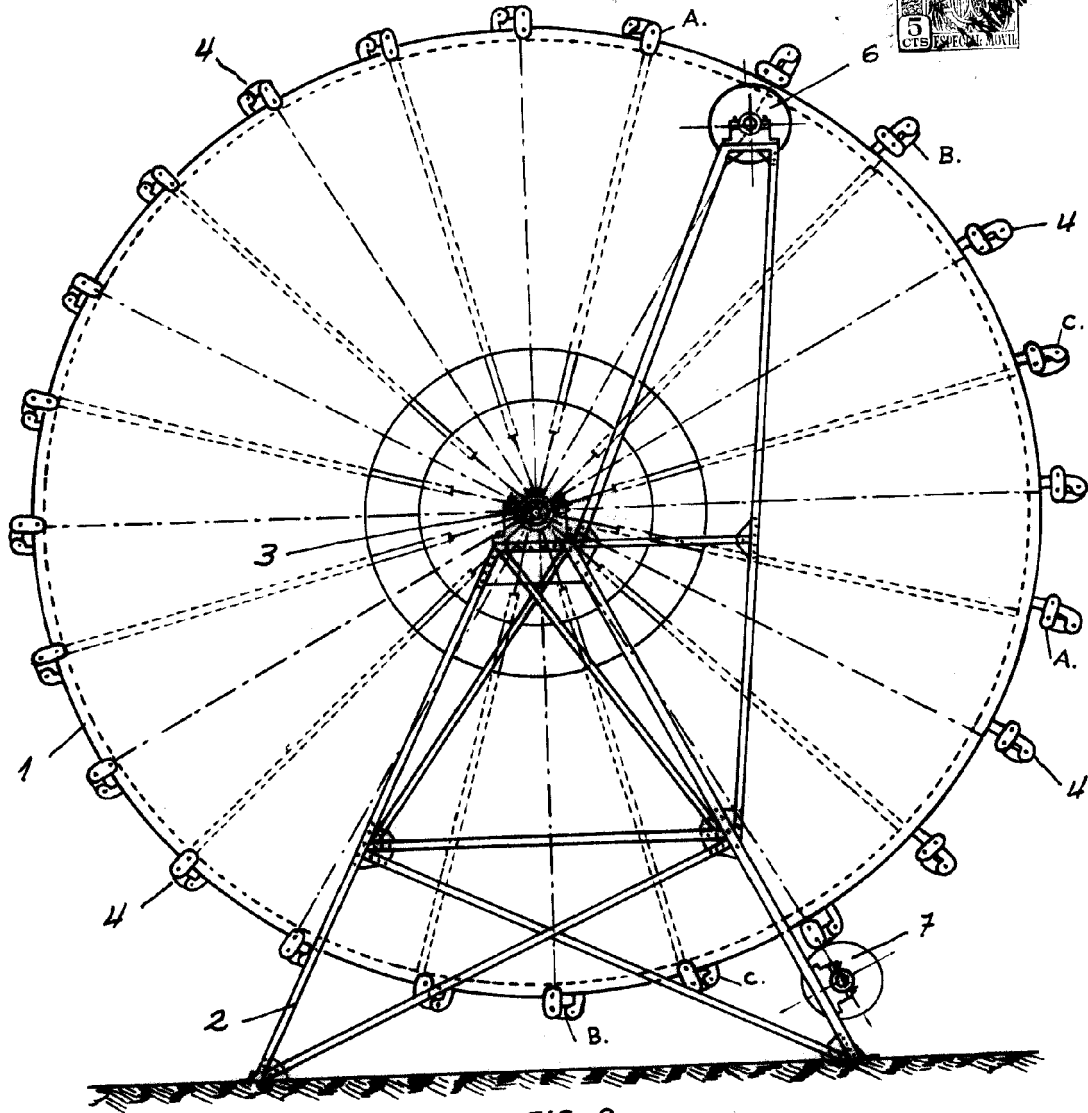
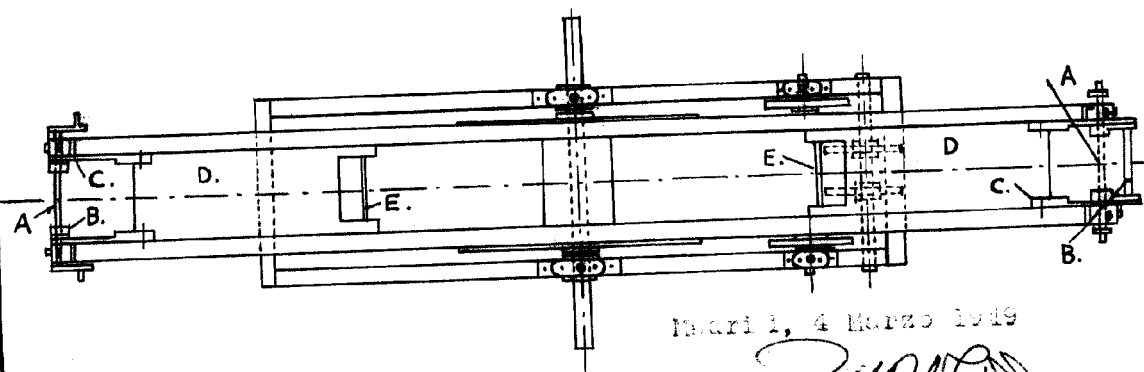


FIG. 2



Marzo 1, 4 Marzo 1919

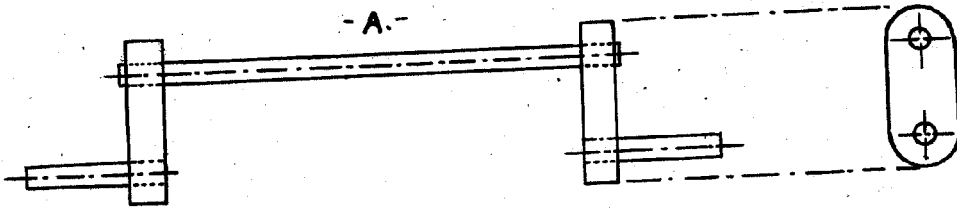
*[Handwritten signature]*

Escala variable.

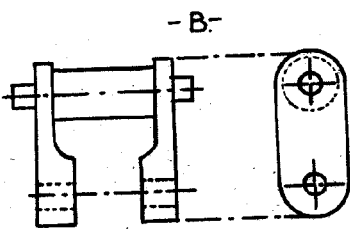


187316

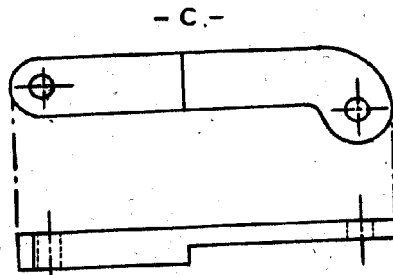
- Fig. -3.-



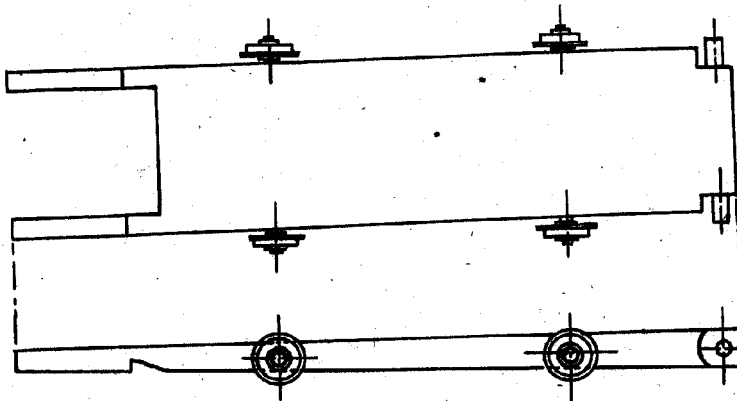
- Fig. -4.-



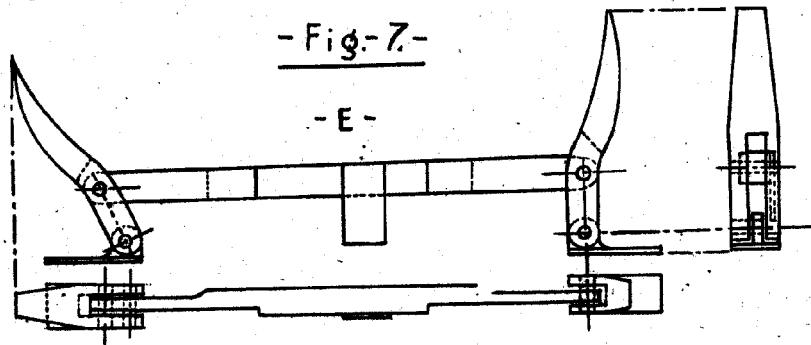
- Fig. -5.-



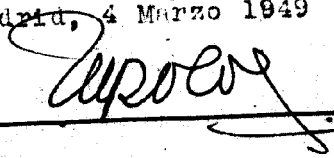
- Fig. -6.-



- Fig. -7.-



Madrid, 4 Marzo 1949



Escala variable